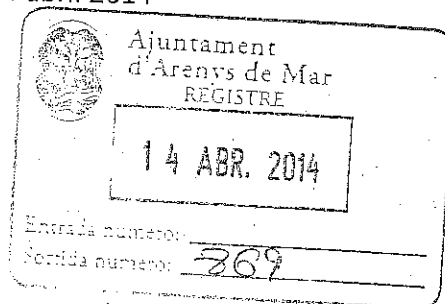


Ajuntament
d'Arenys de Mar

Expediente 13023970

14 abril 2014



Sr. Francisco Fernández Marugán
Adjunto Primero del Defensor del Pueblo
Paseo de Eduardo Dato, 31
28010 MADRID

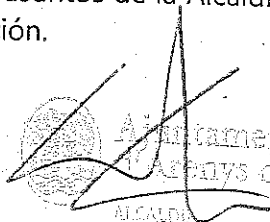
He recibido sus escritos en el que me da cuenta de la queja de unos presuntos vecinos sobre el grado de cumplimiento de la Ley 3/1981, de 6 de abril y los acuerdos municipales adoptados por el plenario en relación a esta cuestión.

Me sorprende la preocupación que usted me traslada por el cumplimiento de esta ley. En cualquier caso quiero participarle que es costumbre de este municipio desde tiempo inmemorial, colocar las banderas en el balcón del Ayuntamiento sólo en ocasiones señaladas, y además, atendiendo a la naturaleza de la festividad, colocar un, dos, tres o cuatro banderas, según corresponda. Esta costumbre por otra parte es muy común en los Ayuntamientos de nuestro país, como a buen seguro debe tener constancia de ello y hasta la fecha nunca había habido ninguna queja de ciudadano alguno del municipio sobre esta cuestión, que ha sido vivida con absoluta normalidad democrática.

También he de manifestarle des el más absoluto respeto, que el tema de las banderas no ha sido ni es un tema que nos preocupe excesivamente ni una prioridad para el gobierno de este municipio; al contrario, nos preocupa y mucho la judicialización de esta cuestión que se está llevando a término por parte de determinados órganos del Estado contra un sinnúmero de Ayuntamientos de Catalunya. Creo que esta actitud beligerante en un tema de esta naturaleza va a provocar tensiones innecesarias que poco ayudan en estos momentos. Y más cuando - como a usted también le debe constar, porque en todo caso en internet hay pruebas evidentes de ello- en muchos ayuntamientos de España tampoco ondean las banderas en la forma y manera que exige la ley, sino que también lo hacen de manera ocasional, y sin embargo ello no ha propiciado acción judicial ni requerimiento alguno.

En cualquier caso, soy muy respetuoso con las competencias del plenario municipal, y no tenga ninguna duda de que en la próxima sesión plenaria, en el apartado de despacho de asuntos de la Alcaldía, daré cuenta de su correspondencia y les trasladaré su preocupación.

Atentamente


Ajuntament
d'Arenys de Mar
ALCALDE

Estanislau Fors y García